



CLÁUSULAS ABUSIVAS

Cifras acumuladas al 31 de marzo de 2026*

En los contratos que los usuarios firman con las entidades financieras para el uso de productos o servicios financieros, a veces se incluyen cláusulas que derivan en desventajas para el cliente, e incluso dejan en riesgo su patrimonio. A estas cláusulas se les denomina CLÁUSULAS ABUSIVAS.

Hoy, derivado de la reforma financiera, la CONDUSEF puede sancionar a las instituciones financieras por tener este tipo de cláusulas en sus contratos y obligarlas a suprimirlas. El usuario tiene el derecho de DENUNCIARLAS.

CONSULTA las cláusulas abusivas vigentes e históricas por Sector que se han encontrado:

SECTOR	CONTRATOS REVISADOS	CLAUSULAS ABUSIVAS DETECTADAS	CLAUSULAS ABUSIVAS ELIMINADAS	CLAUSULAS EN PROCESO DE ELIMINACION
BANCOS	2,604	503	503	0
SOFOM ER	355	27	27	0
FINTECH	19	0	0	0
SOCAPS	3,197	488	487	1
SOFIPOS	1,092	219	219	0
SOFOM ENR	1,805	511	511	0
UNIONES DE CRÉDITO	540	83	80	3
SEGUROS	824	2	2**	0
Total	10,436	1,833	1,829	4

*Cifras acumuladas desde marzo de 2015 al 31 de marzo de 2026.

**Se reportan como eliminadas, sin embargo, en un caso, la institución aseguradora dejó de existir durante el procedimiento de sanción.

En el segundo caso, el 2 de marzo de 2020, mediante Ejecutoria de 6 de diciembre de 2019 emitida en el D.A. 387/2019, expediente 2257/18-EAR-01-5, se resolvió: " ÚNICO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a London SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, en contra de la autoridad ...", quedando el juicio totalmente concluido.